



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 101° aniversario de la fundación de la Escuela Nº 3 "Bernardino Rivadavia" de la Localidad de Quenumá, Distrito de Salliqueló, a celebrarse le 6 de junio de 2024.-

EMILIANO 8ALBÍN Diputado que UCR + Cambio Federal H. Cámara de Diputados

H. Cámara de Diputados Pcia. de Buenos Aires





FUNDAMENTOS

En el año 1923 fue creada por la Dirección de Escuelas de la Provincia, según expediente Nº 467/23 del 6 de junio, para la localidad de Pellegrini, comenzando a funcionar ese mes en la casa del Sr. Santiago Constanzo.-

Creada con el N° 10, su primer director fue el Sr. Antonio Rusomano.-

En el año 1927 la escuela y los tres primeros grados fueron trasladados a Quenumá, funcionando en la esquina de Independencia y San Martín, en la casa del vecino Clementino del Carmen Tabares, hoy propiedad de Segismundo Luengo.-

El maestro fue el joven José María Navarro. -

En el año 1931 la escuela fue trasladada a la casa de Don Constantino Blanco, frente a los terrenos del ferrocarril.-

En el año 1944 la Dirección General de Escuelas, por expediente N° 7.966 del 20 de octubre nombra a la escuela como Bernardino Rivadavia.-

El 25 de mayo se erige el busto de Rivadavia.

En el año 1946 se completa el ciclo completo de enseñanza primaria. Egresaron ese año 16 alumnos, de una matrícula total de 170.-

En 1960 se forma la comisión Administradora del Consorcio Construcción del Edificio de la Escuela N° 10 y en conjunto con la comisión Junta Promotora de Bien Común, fueron las encargadas de recaudar los fondos para tener con que efectuar el pago de mano de obra.-

En el año 1962 la escuela pasa a pertenecer al nuevo distrito de Salliqueló y se le cambia el N° 10 por el N° 3.-

La escuela cuenta con una Asociación Cooperadora Escuela Nº10.-

EXPTE. D- 14 G H 20 124-25



Honorable Cámura de Diputados Provincia de Buenos Aires

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

EMILIANO BALBÍN Diputado que UCR + Cambio Federal H. Cámara de Diputados Pcia. de Buenos Aires